



DTCI

202638501375221

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 06 de 2026

Doctor
FABIAN ANDRES PUENTES SIERRA
Concejal de Bogotá
CONCEJO DE BOGOTA DC
CL 36 28 A 41
fapuentes@concejobogota.gov.co
Bogotá D.C.

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652601561412 del 22 de septiembre del 2026 - Radicado Concejo de Bogotá No. 2026001169N - Carrera 113 con Calle 75 - Localidad de Engativá

Respetado Concejal Puentes,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual su despacho solicita a esta entidad visita, diagnóstico e intervención de vía afectada por desvío vehicular durante las obras de Calles Comerciales a Cielo Abierto – sector Carrera 113 con Calle 75, localidad de Engativá, a continuación, brindamos respuesta, de conformidad con la información preparada por la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura de este Instituto, en los siguientes términos:

- 1. Realizar una inspección técnica al sector de la Carrera 113 con Calle 75 para verificar el estado actual del pavimento y emitir el diagnóstico correspondiente.**

Respuesta: Una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad - SIGIDU, se pudo establecer que la Carrera 113 con Calle 75 está identificada con el CIV 10000906 y hace parte de la **mallla vial local** de la ciudad, que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP).

Sin embargo, es importante precisar que dicho segmento vial está contemplado como ruta de desvío dentro del Plan de Manejo de Tránsito - PMT correspondiente al Contrato de Obra IDU 2404-2024 cuyo objeto es **“TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CALLES COMERCIALES A**

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

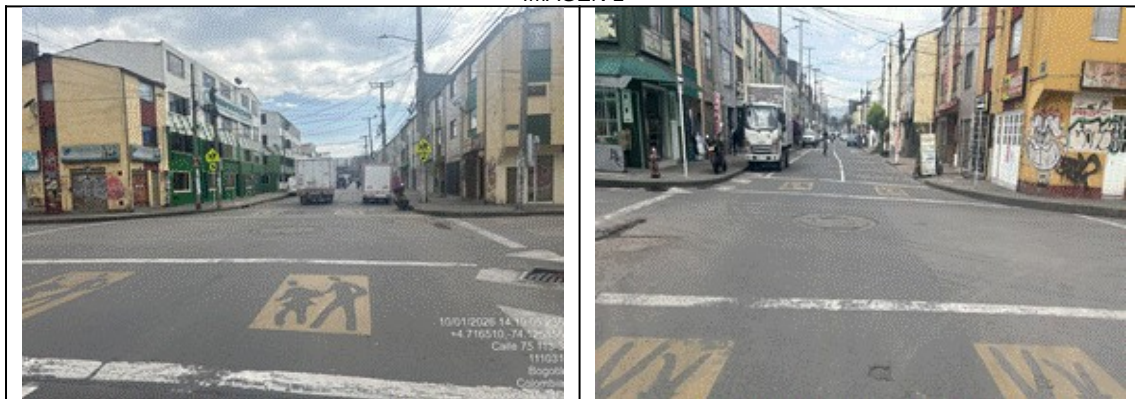
202638501375221

Información Pública
Al responder cite este número

CIELO ABIERTO EN LAS LOCALIDADES DE ENGATIVÁ, CRA. 112A ENTRE CALLES 78 Y 72F Y BARRIOS UNIDOS, CRA. 50 ENTRE CALLE 72 Y 79B EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.” y que se encuentra actualmente en ejecución.

En atención a su solicitud, este Instituto realizó visita de inspección el pasado 01 de octubre de 2026, con el propósito de evaluar las condiciones actuales de la infraestructura vial y verificar los hechos expuestos en la petición. Durante el recorrido de inspección se efectuó el registro fotográfico del corredor vial y de la intersección objeto de consulta, los cuales se presentan a continuación:

IMAGEN 1



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU (Frente Engativá)

Como resultado de la verificación efectuada, se constataron deterioros en la capa de rodadura del pavimento en la intersección de la carrera 113 con calle 75, en consecuencia, se evaluarán los daños para programar la intervención que resulte necesaria, mediante actividades de reparcheo y considerando que las rutas de desvío actualmente habilitadas están asociadas a las intervenciones de contratos en ejecución en la zona de interés.

Dichas acciones de conservación posibilitarán mantener el tránsito en condiciones idóneas de operatividad y seguridad para toda la comunidad.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTCI

202638501375221

Información Pública
Al responder cite este número

- 2. Informar el tipo de obra requerida (pavimentación, rehabilitación, mantenimiento, parcheo u otra) para recuperar adecuadamente la transitabilidad del segmento.**

Respuesta: Como se informó en la respuesta al numeral 1, el tipo de intervención requerida en la vía para atender su estado actual es Reparcheo.

- 3. Ejecutar las acciones de reparación o rehabilitación necesarias e indicar si es factible priorizar su atención dada la cercanía a la zona escolar y el flujo peatonal.**

Respuesta: La evaluación y posterior intervención del segmento vial de la intersección de la Carrera 113 con Calle 75 se realizará una vez finalizada la ejecución de la obra correspondiente al contrato IDU 2404-2024, momento en el cual se verificarán en campo los puntos que requieran intervención para su atención.

- 4. Remitir el cronograma estimado de intervención, precisando las fechas previstas de inicio y finalización de los trabajos.**

Respuesta: Se informa que la definición e inicio de las actividades de intervención sobre las rutas de desvío se encuentran supeditadas a la finalización de las obras principales del proyecto, ejecutado a través del Contrato IDU 2404-2024.

A corte del 28 de septiembre de 2026, el mencionado contrato registra un porcentaje de ejecución del 86.16%, teniendo como fechas contractuales previstas de terminación las siguientes:

- Fecha de terminación de la etapa de construcción: 04 de noviembre de 2026.
- Fecha de terminación y entrega de construcción: 04 de diciembre de 2026.

Una vez concluidas las obras en el sector y realizado el recorrido final en campo, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU verificará el estado del tramo vial objeto de la solicitud con el fin de incluirlo en las programaciones de mantenimiento.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



DTCI

202638501375221

Información Pública
Al responder cite este número

5. Enviar copia del concepto, informe o diagnóstico técnico que se elabore como consecuencia de esta petición.

Respuesta: Se adjunta a la presente respuesta copia del Informe Técnico de fecha 02 de octubre de 2026, elaborado por el equipo de apoyo a la supervisión del Contrato IDU 2404-2024.

6. Una vez finalizada la recuperación vial, informar las gestiones correspondientes ante la entidad competente para la instalación de la señalización horizontal y vertical del sector (con énfasis en zona escolar).

Respuesta: Una vez culminadas las obras del contrato principal y ejecutadas las actividades de mantenimiento vial sobre el tramo, este Instituto informará de la terminación de las mismas a la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, entidad competente en materia de regulación y control del tránsito en la ciudad, para que evalúe la implementación de la señalización vial requerida en el sector.

Esperamos con lo anterior, haber dado respuesta a su requerimiento y quedamos atentos a cualquier información adicional que requiera su despacho.

Cordialmente,



PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ

Director General

Firma mecánica generada el 06-10-2026 08:28:23 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 9 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: CONCEJO DE BOGOTÁ DC - Bogotá DC - Bogotá - CL 36 28 A 41 - ycmonsalve@concejobogota.gov.co

Con Copia a: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV - Bogotá DC - Bogotá - CL 26 69 76 P 3 - atencionalciudadano@umv.gov.co

Aprobó: LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Aprobó: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ-Subdirección General Jurídica

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Aprobó: LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN-Dirección Técnica de Construcciones

Aprobó: MAURICIO REINA MANOSALVA-Subdirección General de Infraestructura

Elaboró: KELLY YOJANA MOLINA GARCIA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4